



**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe**

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

**XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**

**Santo Domingo, República Dominicana
27 de enero al 1 de febrero de 2008**

B. SEGMENTO MINISTERIAL
30 de enero al 1 de febrero de 2008

Distribución:

Limitada

UNEP/LAC-IG.XVI/6

Viernes 30 de noviembre de 2007

Original: Español

Punto 6 del Temario: Diálogos Ministeriales sobre temas emergentes y relevantes para la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña sobre el Desarrollo Sostenible

Elementos de carácter general que pueden ser utilizados por los Ministros y Jefes de Delegación para el Diálogo sobre la

**Incorporación de los Principios del
Desarrollo Sostenible en las Políticas y
Programas Nacionales: Transversalidad
de la Política Ambiental**

Incorporación de los Principios del Desarrollo Sostenible en las Políticas y Programas Nacionales: Transversalidad de la Política Ambiental

- 1.** El Objetivo 7 de Desarrollo del Milenio plantea la incorporación de los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- 2.** El PNUMA y la CEPAL, conjuntamente con 25 agencias y organismos internacionales elaboraron y difundieron en junio de 2007 el informe titulado "*Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una Mirada desde América Latina y el Caribe*", en cuyo Capítulo VII se advierte que en la Región la sostenibilidad ambiental del desarrollo está cada vez más en riesgo. Los problemas ambientales más importantes de la región (degradación de tierras y bosques, deforestación, pérdida de hábitat y de biodiversidad, y contaminación del agua dulce, costas marítimas y atmósfera) están agravándose en términos generales y se reflejan sólo parcialmente e imperfectamente en los indicadores y metas del Milenio definidos para el objetivo 7".
- 3.** En el mismo documento se destaca como un ejemplo, el problema del agua dulce. Al respecto señala que "*la región recibe una gran parte de la precipitación global y, además, concentra una proporción importante del agua dulce disponible en el planeta. Sin embargo, su distribución en la región es muy dispar, pues la población no siempre se concentra en zonas donde el agua es accesible y abundante. Por otra parte, la agricultura es altamente dependiente del riego en varias zonas y la ganadería ha experimentado una expansión significativa. Por lo tanto, existen zonas en la región que presentan un elevado nivel de estrés hídrico. Preocupa también el aumento de la demanda de agua en la región, como consecuencia de la expansión de la agricultura, el crecimiento demográfico, la urbanización, el crecimiento industrial, y la reducción de su disponibilidad por la impermeabilización de zonas de captación por infraestructura urbana y la deforestación. Las mayores presiones sobre el recurso contrastan con el inadecuado marco normativo para la gestión del agua, inexistente u obsoleto en gran parte de la región*".
- 4.** La Meta 9 del Objetivo 7 incluye la integración de los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y la inversión de la pérdida de recursos del medio ambiente. Sin embargo, no existe ningún indicador relativo a la integración de las políticas. Integrar políticas supone incorporar criterios ambientales en las políticas sectoriales y en los instrumentos de planificación, tributarios, económicos, crediticios, de inversión, de creación de instituciones, y legales, entre otros, con el objeto de orientar las prácticas de producción y consumo en la dirección deseada. Si bien existen dificultades en cuanto a la disponibilidad de información, se han analizado indicadores para varios países, que se refieren a la integración de políticas en tres áreas: la construcción de marcos jurídicos e institucionales, el financiamiento y el gasto ambiental y el uso de instrumentos económicos para la gestión del medio ambiente.

5. El mismo informe subraya que *"el fortalecimiento de mecanismos que garanticen una adecuada integración, coherencia y coordinación de las políticas públicas y de los niveles de gobierno y agentes económicos involucrados en el logro de metas de desarrollo sostenible es un desafío pendiente. La complementación entre distintas perspectivas en materia de políticas e instrumentos de gestión ambiental y la participación activa de todos los agentes de la sociedad son también premisas para consolidar un desarrollo ambientalmente sostenible"*.

6. Por otra parte, la incorporación de los principios de sustentabilidad en las políticas y programas también resulta necesaria debido a los vínculos existentes entre el combate de la pobreza y la sustentabilidad ambiental. Un acuerdo de colaboración entre el PNUMA y el PNUD tiene como uno de sus ejes principales al tema de la pobreza. Este acuerdo parte del hecho de que los vínculos entre el medio ambiente y la pobreza no han sido debidamente abordados en los programas de desarrollo y los de reducción de la pobreza, de ahí que el PNUD y el PNUMA hayan elaborado la Iniciativa de Medio Ambiente y Pobreza como un medio para integrar la sustentabilidad en los procesos nacionales de desarrollo y para ampliar las capacidades de los países en desarrollo para promover la transversalidad de las políticas ambientales en las estrategias de desarrollo.

7. Existen experiencias de transversalidad en los países de la región, particularmente en lo relacionado a la integración de políticas en tres áreas: la construcción de marcos jurídicos e institucionales, el financiamiento y el gasto ambiental y el uso de instrumentos económicos para la gestión del medio ambiente.

8. Como ya se advirtió, el Objetivo 7 de Desarrollo del Milenio postula también como plantea revertir la pérdida de recursos del medio ambiente. De acuerdo con evaluaciones recientes dadas a conocer por la CEPAL, las economías de los países de la región continúan creciendo, y que este crecimiento puede conllevar impactos ambientales que es preciso evaluar, para lo cual es necesario promover el uso de información ambiental ordenada sistemáticamente conforme a un esquema que permita mostrar los impactos económicos del daño ambiental, mediante la ampliación del uso de sistemas de cuentas nacionales.

9. Las cuentas económicas y ambientales integradas son el mecanismo establecido por Naciones Unidas para reflejar los costos del desarrollo económico en términos del desgaste o degradación del patrimonio natural. Son cuentas complementarias de las cuentas nacionales y es uno de los marcos metodológicos que permiten reflejar estas preocupaciones de mayor universalidad en su validez. Las cuentas nacionales deberían incorporar el valor de los recursos naturales, reconociéndolos explícitamente como parte del patrimonio nacional y registrar el costo económico que conlleva su deterioro, como consecuencia de su creciente utilización en diversas actividades productivas.

10. En la actualidad, se han diseñados marcos conceptuales y recomendaciones generales para la implementación de los sistemas contables ambientales en el mundo, a través del manual *"System on Environmental and Economic Accounting"* (SEEA 2003) de la ONU, FMI, Banco Mundial, FAO, OCDE, entre otros. De manera adicional se ha venido trabajando en manuales de implementación para cuentas específicas sobre agua, bosques, pesquerías, y recursos minerales.

11. Los países de la región podrían promover, impulsar y facilitar el desarrollo de las cuentas ambientales en contando con el apoyo de sus Institutos de Estadística y/o Bancos Centrales, según sea el caso, además de facilitar y desarrollar los sistemas de información estadística ambiental que sirvan de insumo para su integración. De igual forma, ampliar y mejorar el marco normativo y regulatorio vigente, que permita desarrollar esquemas que justifiquen la necesidad de valorar en términos económicos el deterioro del medio ambiente, y su incorporación a la contabilidad nacional como costos y no como beneficios. Además sería conveniente que la información sobre la valorización del agotamiento y degradación de los recursos naturales y del medio ambiente, sea incorporada en los planes y programas sectoriales instaurados, a partir de un sistema de indicadores de seguimiento perfectamente diferenciados por tipo (presión, estado y de gobernabilidad).

12. Se requiere avanzar hacia sistemas de cuentas que relacionen los procesos y resultados económicos y ambientales y que produzcan información sobre los activos, los flujos y gastos ambientales, de acuerdo con los compromisos adoptados en el marco del Programa 21 (Capítulo 8, párrafo D). El reconocimiento del daño ambiental y sobre todo su cuantificación, permiten sentar las bases para un control adecuado de la problemática y para orientar sustancialmente las políticas públicas al respecto.

13. En la medida que se agilicen los preparativos para la difusión e implementación de las cuentas ambientales en la región, se contará con mayor experiencia y con interlocutores adecuados para definir las mejores prácticas en la materia y facilitar el proceso de reconocimiento de los activos ambientales como parte del ciclo económico. Adicionalmente, se podrán acordar estrategias regionales para el proceso de estandarización de las cuentas ambientales hacia el 2008 y 2010 propuesto por las Naciones Unidas.

14. Se ha planteado que los Ministros de Medio Ambiente de la Región aborden el tema con la finalidad de ampliar el intercambio de puntos de vista acerca de las vías y medios para la aplicación de las Cuentas Nacionales, con una visión que incorpore la gestión del medio ambiente y los recursos naturales. Se trata de incorporar la dimensión ambiental en las agendas nacionales a través de herramientas estadísticas, y promover la utilización de las cuentas nacionales en el diseño de políticas públicas orientadas a la consecución del desarrollo sustentable.

✂ ✂ ✂ ✂